

**OBJETO DEL PROCESO:**

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01

**FORMULARIOS DE OFERTA**

---

**FORMULARIOS: 5, 12, 14**

---

## ANEXOS PARA OFERENTES ANÁLISIS DE VINCULACIONES

A fin de dar estricto cumplimiento al artículo 114 de la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SNCP** los futuros oferentes deberán completar la siguiente información para efectos de determinar y realizar el análisis de vinculaciones.

### INFORMACIÓN QUE DEBE SER COMPLETADA POR PERSONAS JURÍDICAS

#### Representante legal

Nombres y apellidos	Nro. Cedula	Estado Civil	Nombres y Apellidos del Conyugue conviviente en unión de hecho	Nro. Cedula

#### Socios con 51% de acciones o más

Nombres y apellidos	Nro. Cedula	Estado Civil	Nombres y Apellidos del Conyugue conviviente en unión de hecho	Nro. Cedula

### INFORMACIÓN QUE DEBE SER COMPLETADA POR LOS COMPROMISOS DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

#### Procurador Común

Nombres y apellidos	Nro. Cedula	Estado Civil	Nombres y Apellidos del Conyugue conviviente en unión de hecho	Nro. Cedula
HECTOR IVAN TAPIA ZARATE	1900110055001	CASADO	LUPE MARIANELA CARREÑO MOGROVEJO	1102124086

**Promitentes consorciados o asociados/ consorciados o asociados**

Nombres y Apellidos	Nro. Cedula	Estado Civil	Nombres y Apellidos del Conyugue o conviviente en unión de hecho	Nro. Cedula
HECTOR IVAN TAPIA ZARATE	1900110055	CASADO	LUPE MARIANELA CARREÑO MOGROVEJO	1102124086
IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO	1104554223	CASADO	ALFONSINA CUEVA VALDIVIESO	1104610389

En caso de existir asociación o consorciadas empresas jurídicas deberá detallarse la información de los representantes legales y de los socios con el 51% de acciones o más.

**INFORMACIÓN QUE DEBE SER COMPLETADA POR PERSONAS NATURALES**

Nombres y Apellidos	Nro. Cedula	Estado Civil	Nombres y Apellidos del Conyugue o conviviente en unión de hecho	Nro. Cedula

**Atentamente,**

.....  
 Ing. Héctor Iván Tapia Zarate  
 Procurador común  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**

La verificación de vinculaciones será realizada presumiendo que la información constante en el presente ANEXO es verdadera, no obstante, en caso de verificarse lo contrario, la verificación carecerá de validez alguna, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley.

## ANEXO 12

### NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

## A. DECLARACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

En mi calidad de *procurador común* del **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**, declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,

- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento (*SI/NO*) está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, (*SI/NO*) cotiza en bolsa.

*En caso de que, la persona jurídica esté **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<i><b>NÚMERO DE REGISTRO</b></i>	<i><b>FECHA DE REGISTRO</b></i>

*(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<i><b>DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES</b></i>
<i>(nombre de la bolsa de valores)</i>

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponde a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplicará la sanción indicada conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalificará a mi representada como oferente; o,
- c) Procederá a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

### **B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:**

#### **TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

<b>Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica</b>	<b>Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso</b>	<b>Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica</b>	<b>Domicilio Fiscal</b>

**NOTA:** Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

### C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula/Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Nro. (s) de Cuenta (s)</i>	<i>Institución Financiera</i>
<i>Hector Ivan Tapia Zarate</i>	<i>1900110055</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>2900658151</i>	<i>Banco De Loja</i>
Ivanjob Santiago Tapia Carreno	1104554223	Ecuatoriana	2902719786	Banco De Loja

**NOTA:** Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
Ing. Héctor Iván Tapia Zarate  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Procurador Común

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## A. DECLARACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

En mi calidad de *persona natural* como **Héctor Iván Tapia Zarate** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,

- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento (*NO*) está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, (*NO*) cotiza en bolsa.

*En caso de que, la persona jurídica esté **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>NÚMERO DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>

*(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES</b>
<i>(nombre de la bolsa de valores)</i>

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponde a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplicará la sanción indicada conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalificará a mi representada como oferente; o,
- c) Procederá a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

## **B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:**

### **TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

<b>Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica</b>	<b>Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso</b>	<b>Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica</b>	<b>Domicilio Fiscal</b>

**NOTA:** Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

### C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula/Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Nro. (s) de Cuenta (s)</i>	<i>Institución Financiera</i>
<i>Hector Ivan Tapia Zarate</i>	<i>1900110055</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>2900658151</i>	<i>Banco De Loja</i>

**NOTA:** Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**ING. HECTOR IVAN TAPIA ZÁRATE**  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 01

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## A. DECLARACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

En mi calidad de representante de *persona natural* como **Ivanjob Santiago Tapia Carreño** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,

- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento (*NO*) está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, (*NO*) cotiza en bolsa.

*En caso de que, la persona jurídica esté **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>NÚMERO DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>

*(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES</b>
<i>(nombre de la bolsa de valores)</i>

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponde a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplicará la sanción indicada conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalificará a mi representada como oferente; o,
- c) Procederá a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

## **B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:**

### **TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

<b>Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica</b>	<b>Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso</b>	<b>Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica</b>	<b>Domicilio Fiscal</b>

**NOTA:** Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

### C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula/Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Nro. (s) de Cuenta (s)</i>	<i>Institución Financiera</i>
Ivanjob Santiago Tapia Carreno	1104554223	Ecuatoriana	2902719786	Banco De Loja

**NOTA:** Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
ING. IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 02

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

**ANEXO 14**  
**FORMULARIO ÚNICO DE ACUERDO DE INTEGRIDAD**

## ACUERDO DE INTEGRIDAD

**NOMBRE DEL PROVEEDOR: *CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC.***

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que los proveedores que deseen registrarse en el Registro Único de Proveedores RUP, deberán suscribir electrónicamente un acuerdo de integridad en el formulario emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, por el cual se comprometen a participar en los procedimientos de contratación de forma transparente, a presentar sus ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, en prácticas que violenten los principios de la contratación pública, entre otros.

En cumplimiento de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, concurrencia, transparencia y publicidad, establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de proveedor del Estado, declaro lo siguiente:

1. En todas las actividades que realice como proveedor del Estado, actuaré de manera transparente, íntegra, honesta y responsable.
2. No ofreceré beneficios económicos, materiales u otro favor orden material o inmaterial, a los servidores o trabajadores de las entidades contratantes, a cambio de ser favorecido en virtud del desarrollo de todas las etapas de los procedimientos de contratación pública, consciente de que ese tipo de comportamiento se adecuaría a una conducta delictiva en contra de la administración pública, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal.
3. En todas las actuaciones que lleve a cabo en las distintas etapas de los procedimientos de contratación pública, ya sea para prestar un servicio, entregar un bien, o ejecutar una obra, actuaré de manera transparente, y con ética, cumpliendo con los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la LOSNCP, su Reglamento General de aplicación, y la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. Presentaré mis ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas o grupos participantes en cualquier procedimiento de contratación, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, a no ejercer cualquier práctica que violente los principios de la contratación pública.
5. Presentaré información y documentación veraz, auténtica y real en mis ofertas a las entidades contratantes, en todas las actuaciones que se desarrollen en virtud de los procedimientos de contratación pública.
6. Desarrollaré una competencia libre, leal y justa, de conformidad a los principios y reglas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
7. Conozco las disposiciones contenidas en la Constitución, la Ley, la Reglamentación y Normativa Secundaria en lo aplicable a los procedimientos de contratación pública y a los delitos en contra de la administración pública.

Las entidades contratantes podrán efectuar las acciones necesarias, que tengan como propósito comprobar y obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales que presente, en mi calidad de proveedor del Estado.

#### **FIRMA PROVEEDOR/ REPRESENTANTE LEGAL**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
Ing. Héctor Iván Tapia Zarate  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Procurador Común

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## ACUERDO DE INTEGRIDAD

**NOMBRE DEL PROVEEDOR: ING. HÉCTOR IVÁN TAPIA ZARATE.**

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que los proveedores que deseen registrarse en el Registro Único de Proveedores RUP, deberán suscribir electrónicamente un acuerdo de integridad en el formulario emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, por el cual se comprometen a participar en los procedimientos de contratación de forma transparente, a presentar sus ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, en prácticas que violenten los principios de la contratación pública, entre otros.

En cumplimiento de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, concurrencia, transparencia y publicidad, establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de proveedor del Estado, declaro lo siguiente:

1. En todas las actividades que realice como proveedor del Estado, actuaré de manera transparente, íntegra, honesta y responsable.
2. No ofreceré beneficios económicos, materiales u otro favor orden material o inmaterial, a los servidores o trabajadores de las entidades contratantes, a cambio de ser favorecido en virtud del desarrollo de todas las etapas de los procedimientos de contratación pública, consciente de que ese tipo de comportamiento se adecuaría a una conducta delictiva en contra de la administración pública, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal.
3. En todas las actuaciones que lleve a cabo en las distintas etapas de los procedimientos de contratación pública, ya sea para prestar un servicio, entregar un bien, o ejecutar una obra, actuaré de manera transparente, y con ética, cumpliendo con los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la LOSNCP, su Reglamento General de

aplicación, y la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. Presentaré mis ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas o grupos participantes en cualquier procedimiento de contratación, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, a no ejercer cualquier práctica que violente los principios de la contratación pública.
5. Presentaré información y documentación veraz, auténtica y real en mis ofertas a las entidades contratantes, en todas las actuaciones que se desarrollen en virtud de los procedimientos de contratación pública.
6. Desarrollaré una competencia libre, leal y justa, de conformidad a los principios y reglas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
7. Conozco las disposiciones contenidas en la Constitución, la Ley, la Reglamentación y Normativa Secundaria en lo aplicable a los procedimientos de contratación pública y a los delitos en contra de la administración pública.

Las entidades contratantes podrán efectuar las acciones necesarias, que tengan como propósito comprobar y obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales que presente, en mi calidad de proveedor del Estado.

#### **FIRMA PROVEEDOR/ REPRESENTANTE LEGAL**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**ING. HECTOR IVAN TAPIA ZÁRATE**  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 01

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## ACUERDO DE INTEGRIDAD

**NOMBRE DEL PROVEEDOR: *ING. IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO.***

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que los proveedores que deseen registrarse en el Registro Único de Proveedores RUP, deberán suscribir electrónicamente un acuerdo de integridad en el formulario emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, por el cual se comprometen a participar en los procedimientos de contratación de forma transparente, a presentar sus ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, en prácticas que violenten los principios de la contratación pública, entre otros.

En cumplimiento de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, concurrencia, transparencia y publicidad, establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de proveedor del Estado, declaro lo siguiente:

1. En todas las actividades que realice como proveedor del Estado, actuaré de manera transparente, íntegra, honesta y responsable.
2. No ofreceré beneficios económicos, materiales u otro favor orden material o inmaterial, a los servidores o trabajadores de las entidades contratantes, a cambio de ser favorecido en virtud del desarrollo de todas las etapas de los procedimientos de contratación pública, consciente de que ese tipo de comportamiento se adecuaría a una conducta delictiva en contra de la administración pública, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal.
3. En todas las actuaciones que lleve a cabo en las distintas etapas de los procedimientos de contratación pública, ya sea para prestar un servicio, entregar un bien, o ejecutar una obra, actuaré de manera transparente, y con ética, cumpliendo con los principios previstos en la Constitución de la

República del Ecuador, la LOSNCP, su Reglamento General de aplicación, y la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. Presentaré mis ofertas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas o grupos participantes en cualquier procedimiento de contratación, ya sea de forma explícita o en forma oculta, a no incurrir en conflictos de intereses y en general, a no ejercer cualquier práctica que violente los principios de la contratación pública.
5. Presentaré información y documentación veraz, auténtica y real en mis ofertas a las entidades contratantes, en todas las actuaciones que se desarrollen en virtud de los procedimientos de contratación pública.
6. Desarrollaré una competencia libre, leal y justa, de conformidad a los principios y reglas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
7. Conozco las disposiciones contenidas en la Constitución, la Ley, la Reglamentación y Normativa Secundaria en lo aplicable a los procedimientos de contratación pública y a los delitos en contra de la administración pública.

Las entidades contratantes podrán efectuar las acciones necesarias, que tengan como propósito comprobar y obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales que presente, en mi calidad de proveedor del Estado.

#### **FIRMA PROVEEDOR/ REPRESENTANTE LEGAL**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**ING. IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO**  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 02

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## DECLARACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES

Yo, **ING. HECTOR IVAN TAPIA ZARATE**, en calidad de Procurador Común del **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**, de profesión Ing. Civil, con número de **RUC 1900110055001**, declaro que el suscrito e integrantes del consorcio no mantienen contratos vigentes de Licitación de Obras con el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS**, conforme a lo expresado en el Art. 49 de la LOSNCP.

**Artículo. - 49.- Criterio de redistribución en licitación de obras.** – El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior.

**Para constancia de lo ofertado, firmo este formulario.**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
Ing. Héctor Iván Tapia Zarate  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Procurador Común

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## DECLARACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES

Yo, **ING. HECTOR IVAN TAPIA ZARATE**, en calidad de persona natural, socio del **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**, de profesión Ing. Civil, con número de **RUC 1900110055001**, declaro que no mantengo contratos vigentes de Licitación de Obras con el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS**, conforme a lo expresado en el Art. 49 de la LOSNCP.

**Artículo. - 49.- Criterio de redistribución en licitación de obras.** – El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior.

**Para constancia de lo ofertado, firmo este formulario.**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**ING. HECTOR IVAN TAPIA ZÁRATE**  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 01

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

## DECLARACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES

Yo, **ING. IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO**, en calidad de persona natural, socio del **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**, de profesión Ing. Civil, con número de **RUC 1104554223001**, declaro que no mantengo contratos vigentes de Licitación de Obras con el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS**, conforme a lo expresado en el Art. 49 de la LOSNCP.

**Artículo. - 49.- Criterio de redistribución en licitación de obras.** – El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior.

**Para constancia de lo ofertado, firmo este formulario.**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**ING. IVANJOB SANTIAGO TAPIA CARREÑO**  
**CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**  
Consortiado 02

(Piñas, 27 de agosto del 2025)